

RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS CERO CONSTITUIDAS PARA EL ACCESO CON CARÁCTER TEMPORAL A PLAZAS O NOMBRAMIENTOS DE LAS CATEGORÍAS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA: MATRONA, FISIOTERAPEUTA, T.S. ANATOMÍA PATOLÓGICA, T.S. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO, CUYA LISTA ORDINARIA HA SIDO OBJETO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN EL 29 DE MAYO DE 2014.

Con fecha 29 de mayo de 2014 se ha publicado en el BOCyL la Resolución de 19 de mayo de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo para las categorías de **ENFERMERO/A ESPECIALISTA: MATRONA, FISIOTERAPEUTA, T.S. ANATOMÍA PATOLÓGICA, T.S. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO**, así como la valoración definitiva de méritos con el consiguiente orden de prelación y las Gerencias o Centros y tipos de nombramiento en el que resultan inscritos los integrantes de la bolsa de empleo en las categorías referidas.

La Orden SAN/398/2010, de 23 de marzo, por la que se establece el procedimiento de funcionamiento de las bolsas de empleo para la selección del personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, en su artículo 6, establece que se confeccionarán para todas las categorías y para cada una de las Gerencia de Atención Primaria, Atención Especializada o Gerencia de Emergencias «Listas cero», y estarán constituidas por aquellas personas que, cumpliendo los requisitos legalmente establecidos, se encuentren en alguno de los supuestos que se indican en el mismo y por el orden que ocupen en las mismas en función del criterio establecido en el apartado 3 de este artículo.

La incorporación de aspirantes a la lista cero se puede llevar a cabo en cualquier momento, previa presentación de la instancias correspondiente en cualquiera de los registros oficiales establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siempre y cuando sea posterior a la finalización del plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos objeto de baremación y de adscripción al Área, Gerencia, Zona o centro concedida al efecto.

A este listado solo se acudirán una vez que se agoten todas las posibilidades de la lista ordinaria.

Con el objeto de que los integrantes de la lista tengan conocimiento del orden que ocupan en la misma, y atendiendo a los criterios de transparencia y publicidad que han de presidir todo procedimiento, se procede a la publicación, en el portal de salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), del listado con los integrantes de la bolsa cero de las categorías de **ENFERMERO/A ESPECIALISTA: MATRONA, FISIOTERAPEUTA, T.S. ANATOMÍA PATOLÓGICA, T.S. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO** por el orden correspondiente.

Dicho listado será objeto de periódica actualización, a medida que se reciban nuevas instancias de admisión al presente listado.

Así mismo se publica la relación de aspirantes excluidos y el motivo de exclusión, al objeto de que presenten, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas o subsanen la causa de exclusión, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Portal de Salud de Castilla y León ([www. saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)). En el caso de que no se subsane la causa de exclusión en el plazo concedido serán excluidos de la bolsa cero correspondiente.

Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud de Área de la provincia que corresponda conforme se especifica a continuación, y podrán presentarse en los registros de las Gerencias de Salud de Área y de las Gerencias de Atención Especializada o conforme a lo señalado en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CATEGORIAS:	GERENTE DE SALUD DE ÁREA DE:
T.S. Laboratorio de Diagnóstico Clínico	ÁVILA (C/ Doctor Fleming, nº 3; 05001 -Ávila).
Enfermero/a Especialista: Matrona	ÁVILA (C/ Doctor Fleming, nº 3; 05001 -Ávila)
Fisioterapeuta	PALENCIA (C/ Los Soldados nº 15; 34001 – Palencia).
T.S Anatomía Patológica	PALENCIA (C/ Los Soldados, nº 15; 34001 – Palencia).
T.S. en Imagen para el Diagnóstico	SORIA (Pº del Espolón, nº 2.5; 42001 – Soria).

En Valladolid, a 12 de junio de 2014

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



Fdo. Esperanza Vázquez Boyero.



DILIGENCIA para hacer constar que la presente **RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR LA QUE SE PROCEDE A LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS CERO CONSTITUIDAS PARA EL ACCESO CON CARÁCTER TEMPORAL A PLAZAS O NOMBRAMIENTOS DE LAS CATEGORÍAS DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA: MATRONA, FISIOTERAPEUTA, T.S. ANATOMÍA PATOLÓGICA, T.S. LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y T.S. EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO, CUYA LISTA ORDINARIA HA SIDO OBJETO DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN EL 29 DE MAYO DE 2014, SE HACE PÚBLICA** en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es) el día 13 de junio de 2014.

